



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 15 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.02.2024 15:03:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000221-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000085-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de enero del 2024; el Informe N° 000034-2024-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, razón por la que dirige la política interna, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, conforme lo establecen los incisos 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los incisos 1 y 3 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000085-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de enero del 2024, se resuelve: "*Artículo Primero.- Reconformar el "Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ" del Distrito Judicial de Áncash para el periodo 2024 [...]*".

Tercero.- Que, con Informe N° 000034-2024-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de febrero del 2024, la abogada Fiorella Heydi Bueno Aniceto - Secretaría Técnica del Equipo de Implementación del SNEJ Áncash, informa que a través del Oficio N° 010-2024/MIMP/AURORA/COORDINACIÓN/TERRITORIAL/ANCASH, el Coordinador Territorial de Áncash del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, pone de conocimiento la nueva designación de la representante alterna del Programa Nacional Aurora para conformar el equipo de implementación del SNEJ del Distrito Judicial de Áncash.

Cuarto.- En ese contexto, la Secretaria Técnica del Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ, solicita a esta Presidencia la emisión del acto resolutorio en el que se incorpora a la nueva representante alterna del Programa Nacional AURORA, doctora Patricia Henostroza Cárdenas en su condición de Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer [CEM] Comisaría Huaraz PN AURORA - MIMP, quien a partir de la fecha se integra como miembro del Equipo de Implementación del SNEJ en el Distrito Judicial de Áncash.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 000085-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de enero del 2024, en el extremo que designa al doctor Cristiam Miguel Huayaney Romero, como representante alterno del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA para integrar el Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ.

Artículo Segundo.- Designar a la doctora **PATRICIA HENOSTROZA CÁRDENAS** - Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer [CEM] Comisaria Huaraz Programa Nacional AURORA - MIMP, como **representante alterna del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA** para integrar el Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ del Distrito Judicial de Ancash para el periodo 2024.

Artículo Tercero.- Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 000085-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de enero del 2024.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaria Técnica [Titular] ponga de conocimiento de los/as señores y señoras miembros del "Equipo de Implementación del SNEJ" la presente resolución administrativa, debiendo verificar su recepción.

Artículo Quinto.- Poner la presente resolución en conocimiento la Jefatura de la Unidad Territorial Ancash del Programa Nacional Aurora, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Subadministración del Módulo de Protección - SNEJ, Subadministración del Módulo de Sanción Penal - SNEJ Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

